

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CLASIFICA

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

SOLICITUD DE **OTORGAMIENTO DE REMISIONES FORESTALES: TRÁMITES SUBSECUENTES (03-020-B)**

PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS

DOMICILIO DE PARTICULARS.

FUNDAMENTO LEGAL Y RAZONES

LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP, POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

FIRMA DEL TITULAR

A handwritten signature in black ink, appearing to read "BRENDA RÍOS PRIETO", is placed over a large, thin-lined oval. Below the oval is a horizontal line.

LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

FECHA DE CLASIFICACIÓN Y NÚMERO DE ACTA DE SESIÓN:

RESOLUCIÓN 02/2017, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 27 DE ENERO DE 2017.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.LP.08-2015/2764

BITÁCORA: 08/G1-0677/06/15

Chihuahua, Chihuahua, 07 de Julio de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

AGNICO EAGLE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Junio de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de cambio de uso del terreno forestal, resuelta mediante oficio N° SG.CU.08-2015/180 de fecha 05 de Marzo de 2015 conforme a lo siguiente.

| Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida | Folios solicitados | Folio inicial | Folio final | Folio de imprenta inicial | Folio de imprenta final |
|---|--------------------|---------------|-------------|---------------------------|-------------------------|
| Ejido Jesús del Monte, Ocampo, C-08-051-MON-002/15, madera en rollo diámetros delgados, <i>Juniperus deppeana</i> , (Tascate), 2.639 Metros cúbicos rollo | 2 | 1 | 2 | 14234841 | 14234842 |
| Ejido Jesús del Monte, Ocampo, C-08-051-MON-002/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 1.838 Metros cúbicos rollo | 2 | 1 | 2 | 14234843 | 14234844 |
| Ejido Jesús del Monte, Ocampo, C-08-051-MON-002/15, madera en rollo diámetros delgados, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 3.721 Metros cúbicos rollo | 2 | 1 | 2 | 14234845 | 14234846 |
| Ejido Jesús del Monte, Ocampo, C-08-051-MON-002/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 13.333 Metros cúbicos rollo | 3 | 1 | 3 | 14234847 | 14234849 |
| Ejido Jesús del Monte, Ocampo, C-08-051-MON-002/15, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 9.874 Metros cúbicos rollo | 2 | 1 | 2 | 14234850 | 14234851 |

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el dia 04 de Septiembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN
AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ESPAZIO DE CONTACTO CIUDADANO



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
CHIHUAHUA

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL
ARTÍCULO 84 DEL
INTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y

CALLE MEDICINA #1118 COL. MAGISTERIAL, PLANTA ALTA, C.P. 31200 www.semarnat.gob.mx Tels: (614) 442-1501,
delegado@chihuahua.semarnat.gob.mx